



INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Instructivo para aspirantes a la Especialización en Doblaje y Actuación de voz

La Especialización en doblaje y actuación de voz se dicta en conjunto entre el ISEER y la Asociación Argentina de Actores y brinda la formación fundamental para desempeñarse en la industria incluyendo la práctica intensiva de las técnicas actuales de doblaje y voces originales, la discusión y generación de contenidos teóricos y el encuentro de los/las estudiantes con profesionales en actividad que compartirán sus experiencias.

Sedes de cursada:

ISEER, Av. Ramos Mejía 1398, 2º piso (Estación Retiro) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Asoc. Arg. de Actores y Actrices, Adolfo Alsina 1762 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Requisitos para la cursada:

DNI argentino. Estudios secundarios completos. Aprobar examen de ingreso. Presentar estudios médicos al momento de rendir la prueba de voz en la segunda quincena de febrero de 2024.

Duración de la especialización:

1 año (2 cuatrimestres)

Modalidad de cursada: presencial, tres veces por semana.

Horarios:

Se cursa 3 días por semana, en 4 grupos de 15 personas cada uno. Cada grupo tiene un horario determinado que será asignado al momento del ingreso según la disponibilidad informada por el aspirante y no se admiten cambios de grupos o combinación de materias.



El aspirante seleccionará el/los grupos/horarios posibles al momento de rendir el último examen.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE AL EXAMEN DE INGRESO

Habrà una sola instancia de Inscripción para el examen de Ingreso en la cual tendrás que incluir toda la documentación que se indica en este instructivo. Por eso te pedimos que leas bien las consignas y que antes de la fecha límite para inscribirte tengas preparados todos los datos y archivos para subir a la Plataforma. Recordá que no habrá otra instancia para realizar este trámite.

1. Realizar la inscripción online en la página web del ISER (www.argentina.gob.ar/iser) del **8 al 15 de noviembre**. Para todas las comunicaciones se utilizará el mail declarado en este paso.
2. Para formalizar la inscripción se deberá cargar la documentación requerida, correctamente escaneada.
3. Cuando finalices la formalización de la inscripción se te enviará un email de confirmación.
4. Del **9 al 30 de noviembre se realizará la evaluación de la documentación presentada**. Si cumple con todos los requisitos tu inscripción será confirmada vía e-mail. Caso contrario nos pondremos en contacto para indicarte los pasos a seguir.

Documentación requerida para aspirantes argentinas/os

- DNI (escaneado en ambas caras)
- Título secundario legalizado (chequear la información en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/legalizacion-de-documentos-publicos>) o
- Constancia de Título en trámite o
- Certificado de alumna/o regular en caso de estar finalizando (No se podrán adeudar materias al momento de rendir el examen de ingreso).
- Copia de título de grado vinculado con comunicación (Optativo)
- Copia de matrícula de locutor/a o certificado de matrícula en trámite (Optativo, sólo para locutores/as)
- Copia de recibo de haberes o carnet de afiliación de la Asoc. Arg. de Actores (Optativo)
- Rinofibrolaringoscopia con diagnóstico (No se solicita en la inscripción pero se requiere de forma obligatoria para rendir a partir de la segunda etapa del examen).

Documentación adicional requerida para aspirantes provenientes de otros países



- Tramitar y obtener el DNI argentino para extranjeras/os.
- Legalizar el título secundario en el consulado del país de origen.
- Revalidar el título secundario, previamente legalizado, en el Ministerio de Educación. Convalidación del título secundario.

Estudiantes extranjeras/os

DNI argentino o Certificado de Residencia Precaria vigente acompañado del documento del país de origen y de la documentación que acredite que se encuentra realizando los pasos respectivos para obtener el DNI argentino. El título secundario extranjero debe estar revalidado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación con turno a través de la web: http://titulosvalidez.educacion.gob.ar/validez/v_turnos/

Estudiantes mayores de 25 años sin estudios secundarios completos

Se deberá presentar Certificado Analítico Parcial de Secundario legalizado por las autoridades correspondientes y una nota dirigida al Subdirector del ISEER solicitando el ingreso al Instituto. Enviar el pedido por mail a mesaiser@enacom.gob.ar Oportunamente deberá aprobarse el examen nivelador correspondiente.

EL ÚNICO REQUISITO OBLIGATORIO ES EL SECUNDARIO COMPLETO. SIN EMBARGO LOCUTORES/AS Y AFILIADOS/AS DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES CUENTAN CON PRIORIDAD DE INGRESO ANTE IGUAL NOTA.

A partir de la segunda etapa del examen (no en la inscripción) el aspirante deberá presentar una **rinofibrolaringoscopia** con diagnóstico realizada por Médico Otorrinolaringólogo (Original y copia, conservaremos la copia) cuya antigüedad no puede ser superior a un año y medio. No podrán rendir quienes no presenten este examen médico por lo que sugerimos tramitar el turno con tiempo.

El médico extenderá un certificado con diagnóstico. No se requiere presentar video con imágenes ni fotografías del estudio, el diagnóstico es un certificado expedido por el médico especialista en donde figura si se han observado o no particularidades en el estudio.

EXAMEN DE INGRESO

(Puede sufrir alguna modificación en función de la cantidad de inscriptos/as)

En fecha a definir en la página www.argentina.gob.ar/iser (que será también comunicada por mail) se difundirán los días y horarios en que los y las aspirantes que hayan completado la inscripción deberán realizar las etapas correspondientes al examen de ingreso. Una vez asignadas las fechas de evaluación no se podrá rendir en otro día y horario que el asignado. Es obligatorio presentarse con DNI y con el estudio médico (En las etapas requeridas).

LOS EXÁMENES DE INGRESO SERÁN A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DE 2024.



El examen de ingreso consiste en TRES instancias:

- 1) Curso Virtual de Ingreso con evaluación (CVI)
Los/las aspirantes accederán a material audiovisual y textos vinculados con el doblaje y la voz a partir de los cuales deberán responder un cuestionario online de evaluación que incluirá preguntas con puntaje de evaluación automática y de valoración docente.
- 2) Prueba de lectura (a definir si será instancia virtual por Zoom o presencial de acuerdo a la cantidad de aspirantes, se informará oportunamente por mail. Se requiere haber aprobado la primera instancia).

Se les suministrarán textos en español para ser leídos a primera vista.

- 3) Prueba complementaria de escenas. (Instancia presencial. Se requiere haber aprobado las dos primeras instancias)

En esta tercera instancia los/las postulantes observarán en un aula previamente a la mesa de examen, escenas de películas y/o animación en idioma extranjero de las que se les habrá provisto de un guión traducido al español y adaptado para el doblaje. Las escenas se repiten en continuidad por lo que los aspirantes podrán visualizarlas muchas veces.

Por orden de llegada serán llamados a la mesa de examen en donde deberán leer el texto del guión respetando la intención general del personaje, el contexto y el ritmo de la escena. El examen NO ES con (sobre) video ni (sobre) audio por lo que no se requiere sincronización ni respeto exacto de los tiempos.

Los docentes podrán realizar preguntas o requerimientos adicionales. No se informará ningún resultado ni se harán devoluciones en el momento.

- De forma independiente al estudio médico presentado aquellas personas que a criterio de lxs docentes presenten alguna presunción de patología vocal o auditiva podrían ser derivadas a evaluación diagnóstica por medio de un fonoiatra u otorrinolaringólogo y en caso de calificar para el ingreso su condición se considerará provisoria hasta tanto obtener el certificado de aptitud foniátrica y/o audiometría.

Las tres etapas son eliminatorias y sus resultados son inapelables.

GRATUITA

La Especialización en Doblaje y actuación de voz es gratuita.



REGISTRO COMO ACTOR DE DOBLAJE

Todos los alumnos que hayan mantenido el porcentaje mínimo de asistencia requerido (80%) y aprobado todas las materias obtendrán la certificación del ISER y la Asociación Argentina de Actores en el marco de la Ley 23.316, requisito obligatorio para ejercer la profesión.

Consultas

Para informes sobre el proceso de inscripción envíanos un mail a:
iserinscripciones@gmail.com